

LAS PENSIONES Y LA TÁCTICA DEL AVESTRUZ (Expansión.26.09.2006)

De igual manera que un problema no deja de existir sólo por el mero hecho de ignorarlo, las dificultades financieras de la Seguridad Social a medio plazo no desaparecen así por las buenas, sin abordar las necesarias reformas que permitan sanear y robustecer el sistema.

El Ministerio de Trabajo considera que hasta 2030 no habría motivos de preocupación sobre la sostenibilidad de la S. Social, es decir, diez años más tarde de los escenarios planteados hasta ahora por los expertos, gracias a la incorporación de mano de obra extranjera para neutralizar el envejecimiento demográfico del país. Sin embargo, el optimismo del Ministerio no debería nublar las numerosas advertencias desde el FMI, la OCDE, la Comisión Europea y el Banco de España para que el Gobierno aborde reformas en profundidad encaminadas a sanear y racionalizar las prestaciones, de forma que el sistema sea más equitativo y más eficiente.

En síntesis, esto significa establecer una mayor proporcionalidad entre lo cotizado y la prestación, para lo cual sería necesario alargar a toda la vida laboral el período sobre el que se calcula la pensión, o al menos aumentarlo sensiblemente más allá de los actuales 15 años, para evitar que, como hasta ahora, los jubilados reciban una pensión proporcionalmente superior a su contribución. El balón de oxígeno que a corto plazo constituye la mano de obra inmigrante para la financiación de las pensiones es ficticia por los bajos salarios de los inmigrantes que generarán a medio plazo un agravamiento de los problemas financieros. Las reformas que se han hecho en la actualidad han sido excesivamente pobres quizás por el alto coste político que entrañan pero adoptar la táctica del avestruz, aparcando los problemas hasta que son acuciantes, constituye una injusta herencia para las generaciones futuras, que en su día se verán abocadas a adoptar soluciones más dolorosas.



Mutua Madrileña solicita a la DGSFP la Autorización para ofrecer pólizas de hogar

La Aseguradora continúa con su proceso de diversificación. La Mutua Madrileña solicitó ayer a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) permiso para ofrecer seguros de hogar ya que desea comercializar este tipo de producto el año que viene. Ésta es la tercera solicitud que efectúa la Mutua a la DGSFP en los últimos 12 meses. En

2005, la Aseguradora solicitó permiso para operar en Asistencia en Viaje y Defensa Jurídica, así como en los ramos de Decesos y Salud. El mes pasado, presentó sus primeras pólizas sanitarias a través de su filial Aresa. (CindoDías.17/10/2006)



Economía pide que el seguro de autos sea ilimitado como antes del 11-S

La Dirección General de Seguros, integrada en el Ministerio de Economía, quiere que las entidades vuelvan a dar cobertura ilimitada en el seguro de automóviles

Las compañías ofrecían antes en sus pólizas de Responsabilidad Civil de Automóviles indemnizaciones sin límite económico establecido, pero hace cinco años, los atentados del 11-S dieron un vuelco al mercado asegurador internacional, que nunca pensó que pudiera ocurrir un siniestro como el de las Torres Gemelas.

A partir de entonces las Reaseguradoras eliminaron la cobertura ilimitada que ofrecían a las Aseguradoras lo cual se tradujo en un recorte similar por parte de las Entidades Aseguradoras Españolas. El Ministerio cree que la estrategia de reaseguro internacional no debe condicionar el mercado español argumentando que hay países donde se sigue ofreciendo cobertura ilimitada. La



normativa española fija para el seguro obligatorio de Responsabilidad Civil de Automóviles una indemnización de 350.000 € por víctima con daños corporales; 500.000 € para el 31 de diciembre de 2007 y de un millón de euros para el 31 de diciembre de 2009.

Las compañías piden que se establezca un único límite de indemnización de 50 millones por cada siniestro con independencia de las víctimas sin embargo, la DGS defiende que la cobertura ilimitada defiende mejor los derechos de las víctimas de accidentes y cree que este límite de 50 millones es insuficiente en casos de grandes accidentes en los que, por ejemplo, pueda haber setenta víctimas ocupantes de un autobús.

LA PÓLIZA DE COCHE CUBRIRÁ EL RIESGO EN CUALQUIER PAÍS DE LA UE

(Cincodías. 26.08.06)

El gobierno prepara una reforma de la normativa de seguros de automóviles que, entre otras cosas, contempla que la cobertura de cualquier vehículo asegurado en España incluya "cualquier tipo de estancia" en la Unión Europea. Estas modificaciones, tratadas en agosto del presente año en consejo de Ministros, están recogidas en una directiva comunitaria que el Ejecutivo debe trasponer.

Otra de las novedades que figuran en el anteproyecto de Ley que estudia el Gobierno es la obligación a las compañías de seguros para que expidan el certificado de antecedentes de siniestralidad. El propietario del vehículo tendrá que solicitarlo previamente y, además, se ampliará de dos a cinco años el plazo sobre el que se certifica.

Los objetivos primordiales del anteproyecto de Ley son "mejorar la protección a las víctimas y a los asegurados, dar una mayor claridad a las definiciones y elevar las obligaciones de las entidades aseguradoras".



Aunque poco conocida, existe una

fórmula mediante la cual el propietario de una vivienda puede transmitirla, recibir una renta y seguir habitándola. Es la renta vitalicia sobre inmuebles, destinada a personas mayores de 70 a 75 años.

Existen varios tipos: la renta clásica, la renta fuera del hogar y la renta para matrimonios. En el primer caso, las personas mayores que actúen como vendedores ceden la propiedad a cambio de una renta mensual vitalicia y permanecen en el hogar. La renta fuera del hogar es la opción más adecuada para personas mayores que necesitan una residencia, pero carecen de recursos económicos. En este caso, al renunciar al disfrute de la vivienda, la renta que se

RENTA VITALICIA SOBRE INMUEBLES

percibe es superior. La renta para matrimonios se calcula partiendo de la esperanza de vida de la persona más joven.

Ausencia de alternativas rentables

El rendimiento ofrecido por la Deuda Pública es muy bajo, dadas las actuales tasas e inflación. La rentabilidad del bono a diez años es del 3,5%, cuando el incremento de los precios en el año 2004 fue del 3,2%. Las cuentas corrientes por Internet, las más rentables de bancos y cajas, se sitúan en el 2,25%, mientras que las cuentas corrientes tradicionales apenas llegan al 0,63%.

En el caso de los inmuebles, después de las fuertes subidas registradas en los últimos años, la mayor parte de los

expertos apuestan por un enfriamiento para este ejercicio y los venideros. A pesar de que el Ministerio de Fomento acaba de anunciar que el precio de la vivienda nueva subió un 17,09% en el último año, frente al 16,07% de la Bolsa, hay que tener en cuenta que la liquidez que otorga la inversión en Bolsa es mucho mayor que la inversión en vivienda. De esta forma, recuperar el dinero invertido en renta variable es una tarea mucho más sencilla que el invertir en pisos.

LA BUENA NOTICIA DEL MES ES...

"Vino contra la demencia"



Quienes beben vino ocasionalmente tienen un menor riesgo de desarrollar demencia, como la del Alzheimer, según una nueva investigación. Un grupo de científicos del Instituto de Medicina Preventiva de Kommunehospitalet, en Copenhague, asegura que los que beben vino una vez a la semana o al mes son la mitad de propensos a desarrollar cualquier tipo de demencia. "Si esto es cierto, -señala el director del equipo danés-, podríamos desarrollar tratamientos o métodos de prevención basados en estas sustancias". La clave para el efecto que provoca el beneficio es un grupo de componentes conocidos como flavonoides y que se pueden encontrar especialmente en el vino tinto.



CONSULTING EUROPEO DE RIESGOS, S.L.

C/ Zurbarán, 7-1º Of. 4 (28010) MADRID www.conseur.com Mail: conseur@telefonica.net Tlf. 91 702 23 48 Fax 91 702 23 58